

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: Mantenimiento al sistema digiturno que apoya la gestión comercial de atención al cliente, El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBJETO: MANTENIMIENTO AL SISTEMA DIGITURNO QUE APOYA LA GESTIÓN COMERCIAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

TIEMPO DE ENTREGA: Desde la orden de inicio hasta el 30 de noviembre de 2020

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Solicitud única de oferta

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la Oficina comercial de Aguas Nacionales EPM ubicada en la carrera 3 No 29-55 Barrio Cristo Rey. Horario de 8:00 am – 12:30 pm y de 02:00 pm – 06:00 pm

FECHA DE APERTURA: 10 de noviembre de 2020

FECHA DE CIERRE: 13 de noviembre de 2020

ADJUNTAR CON LA COTIZACION:

- Copia de la cédula del representante Legal de la persona jurídica
- Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales según al art. 50 de la ley 789 de 2002.
- Certificado de aportes parafiscales y prestaciones sociales
- Certificado de Cámara de comercio no mayor a (30) días y Rut
- Fotocopia de la cédula del representante legal, en donde se visualice la fecha de expedición.
- Certificados de experiencia, durante los últimos cinco (5) años, contabilizados hasta la fecha de cierre de presentación de las ofertas por valor acumulado igual o superior a 64,8 SMMLV, en donde cada contrato individual no debe ser inferior a 5,4 SMMLV.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Unidad de Medida | CANT | Valor unitario | Valor total |
|------|--|------------------|------|----------------|-------------|
| 1 | MANTENIMIENTO AL SISTEMA DIGITURNO QUE APOYA LA GESTIÓN COMERCIAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ | UND | 1 | | |
| | IVA 19% | | | | |
| | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO | | | | |